

Número 6856

**MAZARRÓN****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, acordó, por unanimidad de los dieciséis miembros asistentes que superan la mayoría absoluta legal, la aprobación inicial de los «Pliegos de condiciones para contratación de asistencia técnica en la redacción de proyectos de planeamiento (Plan Parcial Cañadica, Plan Parcial Puntabela y P.A.U., y Primer Plan Parcial Matadero)».

Lo que se hace público, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiéndose examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo, y formular por escrito, las alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido formuladas alegaciones en contra, se entenderán aprobados definitivamente los mencionados pliegos.

Mazarrón, 25 de mayo de 1993.  
El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

Número 6857

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Antonio Fresneda López, licencia para la apertura de taller de cerrajería (expediente 3.787/92), en carretera Tiñosa, 36, Los Garres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 6358

**CIEZA****EDICTO**

Por Comercial de Pescados y Bebidas, S.L., se ha solicitado licencia de aper-

tura para ejercer la actividad de «pescajería», con emplazamiento en la Plaza de Abastos, número 1-sótano, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 17 de diciembre de 1992.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 6855

**CARTAGENA****EDICTO**

El Excmo. Alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que por Decreto de 24 de mayo de 1993 se procedió a rectificar resolución de 12 de mayo de 1993, referente a aprobación de padrones de tributos municipales, con exclusión del relativo al precio público por aprovechamiento especial de dominio público local como consecuencia de la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y concordantes del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 24 de mayo de 1993.—El Concejal Delegado de Hacienda, José A. Piñero Gómez.

Número 6209

**CARAVACA DE LA CRUZ****EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo

de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 27 de abril de 1993, ha sido aprobado el Padrón de agua, alcantarillado, basuras y contadores correspondiente al segundo bimestre de 1993.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las oficinas de la empresa Gestagua, S.A.; sitas en Plaza del Templete, 1; y hasta el 31 de agosto de 1993, en período voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las entidades bancaria y cajas de ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 10 de mayo de 1993.—El Teniente Alcalde de Hacienda Miguel Ángel Mengual Lucas.

Número 6228

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado doña Donata López Arjona, licencia para instalación ampliación maquinaria, en bar-chiringuito, carretera nacional 332, kilómetro 11,200, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 31 de marzo de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.